

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2680494

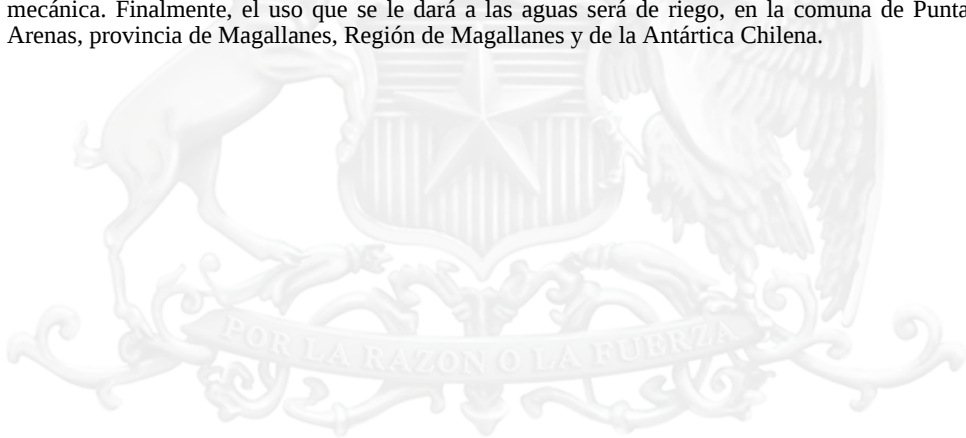
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PUNTA ARENAS

Solicitud de traslado de derecho aprovechamiento aguas superficiales

INGENIERÍA DEL SUR S.A., RUT N° 96.551.630-1, solicita el traslado de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales de uso consuntivo de 181 litros por segundo, de ejercicio permanente y continuo, en el Río Los Patos, ubicado en la comuna de Punta Arenas, provincia de Magallanes, que se encuentra inscrito a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, a fojas 1 vuelta N° 2 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1996. Este derecho además fue constituido mediante Resolución DGA N° 373 de fecha 26 de septiembre de 1986. De acuerdo a dicha resolución, las aguas se captarán gravitacionalmente del Río Los Patos en un punto de coordenadas U.T.M. aproximadamente de 358100E y 4126600N, y aproximadamente a 55 m.s.n.m. Se solicita un traslado total de ejercicio del derecho, esto es, de 181 litros por segundo, con las mismas características, es decir, de uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo, en el Río Los Patos, hacia un nuevo punto definido por las coordenadas UTM Norte: 4.126.609 y Este: 357.811 Datum WGS 84, Huso 19, donde se captará mediante elevación mecánica. Finalmente, el uso que se le dará a las aguas será de riego, en la comuna de Punta Arenas, provincia de Magallanes, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.



CVE 2680494

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl